

## Más al sur del sur: niños y niñas migrantes llegados a Canarias

**Rosa Gloria Suárez López de Vergara**

Presidenta de UNICEF Comité de Canarias. Expresidenta de la Sociedad Canaria de Pediatría de Santa Cruz de Tenerife

.....

### Antecedentes

A comienzos del otoño de 2019 empezó nuevamente a incrementarse la llegada de migrantes a nuestras costas canarias, personas migrantes procedentes del continente africano, a bordo de, pequeñas embarcaciones (pateras, cayucos), utilizando una ruta considerada como una de las más peligrosas del mundo, tratando de lograr una oportunidad de vida digna que no consiguen en sus territorios de origen. Utilizan mecanismos irregulares puesto que no existe otra posibilidad de acceso, pues cualquier documento oficial en su país de origen es denegado en la mayoría de los casos o bien no existen posibilidad para poder solicitarlo.

En aquel otoño de 2019 no nos podíamos imaginar cómo iba a desarrollarse los acontecimientos, si volvería a incrementarse la migración, de qué forma, qué tipología de personas vendrían, hasta cuándo, y aun menos imaginamos la aparición de una pandemia mundial por el SARS CoV2, que ha sacudido los cimientos de sistemas sanitarios, sociales y económicos de todos los países, y con especial dureza a los que ya partían con una situación más deficitaria.

Los antecedentes de la migración en las décadas anteriores, podrían haber servido como experiencia previa, pero podemos decir que, con lo vivido desde 2019 hasta la actualidad, a pesar del esfuerzo de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales, el sistema de recepción, derivación y acogimiento, se encuentra agotado, es poco eficaz para dar respuesta y requiere un Plan de Contingencia para la atención a las personas, en esta crisis humanitaria migratoria y en las sucesivas que vendrán, sobre todo cuando se trata de niños y niñas no acompañados.

Desde finales del siglo XX el flujo migratorio empezó su andadura de forma lenta inicialmente, aunque años más tarde se in-

tensificó, pero siempre de forma recurrente, en oleadas. En la década de 1990 la ruta migratoria era predominantemente desde la costa marroquí a las costas peninsulares, pero a comienzos del siglo XXI empezaron a dirigirse hacia Canarias, aparecieron entonces nuevas embarcaciones (cayucos) con mayor capacidad, procedentes de países más lejanos, siendo migrantes jóvenes con un promedio de 30 años, los que se lanzaban a esa aventura. En ese momento en 2001 el Consejo de Europa adoptó un acuerdo de creación del llamado “Plan global para la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea”, que fue el origen de la *Agencia Europea de Gestión de la Cooperación Operativa de las Fronteras Exteriores de la Unión Europea* (FRONTEX) cuya denominación actual es *Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas*, que empieza a ser operativo en 2005<sup>1-3</sup> y se ha ido actualizando progresivamente, de acuerdo a los acontecimientos.

Ya entonces, junto a los adultos migrantes empezaron a llegar niños y niñas, que fueron incrementándose en número desde 2004 hasta 2009, zenit de la conocida como la crisis de los “cayucos”. Tras ceder temporalmente el flujo migratorio, al final de la pasada década, entre 2016 y 2018 vuelve una nueva oleada, en esta ocasión dirigida hacia la frontera sur de Europa a través de Ceuta, Melilla y Andalucía. El número de menores migrantes no acompañados marca un cambio migratorio que impacta en nuestro país de forma notable, a ser receptor y teniendo el deber de cumplir las leyes estatales e internacionales, como la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990<sup>4</sup>.

La recurrencia de estos episodios denota que el fenómeno de la migración tiende a ser estable y, por lo tanto, debe plantearse como un problema estructural, que hay que abordar en todos los ámbitos y en particular cuando se trata de niños y niñas que llegan, bien con sus familias o en solitario.

Desde que comenzó a intensificarse este flujo actual hacia Canarias en 2019, no ha cesado y continúan llegando, a pesar de todas las dificultades existentes: cierre de fronteras por la pandemia, climatología variable, conocimiento de la dificultad extrema del viaje por mar en una de las rutas consideradas una de las más peligrosas del mundo, problemas en la tramitación de la documentación a su llegada y un sinnúmero de contratiempos sobreañadidos. Sin embargo, predomina el impulso y el deseo de alcanzar una vida con mayor dignidad y seguridad, superando la dificultad que entraña embarcarse, incluso después de un duro viaje por tierra cruzando otras fronteras, desde países no riverieños de la costa africana.

Una de las características más notoria en esta nueva oleada, es la llegada de un número elevado de niños y también de niñas migrantes no acompañados, además de familias o mujeres solas con hijos de corta edad, cuya ruta migratoria tiene un objetivo: trabajar y enviar dinero a sus familias para su subsistencia, lograr una mejor formación, llegar a distintos puntos de Europa para lograr la reunificación familiar, o huir de situaciones de conflicto en sus países de origen, y un sinnúmero de anhelos que esperan una respuesta ordenada y planificada.

Los medios de comunicación se han hecho eco de la constante llegada de migrantes, las dificultades de las autoridades locales para dar respuesta a la emergencia, sobre todo en los primeros momentos, aún con respuesta limitada, la dureza de imágenes de fallecimientos, la escasa coordinación entre las administraciones implicadas, las demandas de las organizaciones sociales, las dificultades para activar los protocolos y así agilizar los trámites de identificación, registro, derivación, protección de menores, acogida, reunificación familiar, entre otros.

¿Cuántas personas han llegado?  
¿Cuántos niños y niñas no acompañados?  
¿Dónde se les reubica?

El total de personas migrantes llegadas a Canarias desde 2019 a julio de 2021 ha sido de 32.662 de las cuales 3.827 han sido niños, niñas o adolescentes, procedentes fundamentalmente de Marruecos, Mali, Senegal, Costa de Marfil, Gambia, República de Guinea y Guinea Bissau<sup>5</sup>.

Tras la llegada a la costa de las embarcaciones, se procede a la identificación y registro, habiéndose constatado algunas lagunas en la recolección de datos, y se determina la ubicación a centros de emergencia para adultos o de protección para cada caso de los niños y las niñas, según la documentación que aporten o la edad declarada por el menor de edad y el criterio policial de fronteras.

En este punto comienza a observarse escasa capacidad para ejecutar los siguientes pasos, con la celeridad suficiente, a fin de que el niño o niña sea declarado en desamparo y pueda ser derivado al sistema de Protección.

Una vez identificado en la entrada a puerto, los niños y niñas migrantes no acompañados se derivan a un centro de atención inmediata o también llamado centro de emergencia, a la espera de nuevas actuaciones: determinación de la edad, trámite dependiente del protocolo de fiscalía y médicos forense, que, en tiempo de pandemia, con las citas previas muy enlentecidas, se ha dilatado durante meses la práctica de esta determinación de la edad, lo que conlleva una tardanza en la obtención de resultados y la notificación al centro de acogida. Se pone de manifiesto una excesiva demora y por lo tanto se eterniza la estancia de los niños y niñas en estos centros de acogida inmediata donde muchas veces, apenas tienen actividades educativas, son prácticamente inexistentes la detección de situaciones de vulnerabilidad, ni existe la posibilidad de integración, sobre todo en aquellos centros donde se concentran un mayor número de personas y las posibilidades de una mejor atención se reduce.

Desde que se inició la crisis migratoria en 2019, numerosos son los centros de acogida inmediata que han tenido que abrirse en Canarias de forma rápida, un total de 47 centros, de los cuales 20 tienen una capacidad entre 21 y 49 plazas y 18 con capacidad para 50 a 200 plazas, con limitados recursos materiales y humanos, lo que perjudica la convivencia. Centros que se saturan con la misma velocidad con la que llegan los niños y las niñas en pateras o cayucos a la costa<sup>5</sup>.

En contrapartida, las derivaciones de estos niños y niñas no acompañados a otros

centros de otras CCAA, han sido ínfimas, correspondiendo sólo al 4.6% (132 menores no acompañados en julio de 2021) de todos los acogidos en Canarias. También se aprecia una gran demora en la resolución de los casos y declaración de desamparo por la autoridad competente, de lo que resulta una dilación para el traslado a un centro de protección, donde pueden tener la oportunidad de entrar en el proceso de integración social con un proyecto educativo-formativo individual<sup>5</sup>.

A modo de síntesis, se observa en muchas ocasiones, prácticas disfuncionales que no permiten que el sistema funcione de acuerdo con su misión, por lo que se propone que, todos los grupos implicados en la atención y protección de la infancia migrante, actúen como un engranaje en su conjunto y muevan el sistema adecuadamente, para una mejor atención.

### Propuestas para la protección de los niños y niñas migrantes No Acompañados

Ante la necesidad de adecuar las políticas y las prácticas en materia de infancia en este contexto migratorio, UNICEF España decide realizar un estudio de la situación de la infancia migrante de Canarias, tal como lo había realizado años antes, en 2018 con su informe: *Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española*<sup>6</sup>.

El reciente informe: *Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Hacia una política de contingencia con enfoque de derechos de la infancia*<sup>5,7</sup>, analiza la situación de la migración infantil y adolescente en Canarias y también actualiza la situación en Andalucía y los acontecimientos de la masiva llegada de niños y niñas a Ceuta en mayo de 2021.

El trabajo de campo se realizó desde el 31 de mayo al 14 de junio de 2021 en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, y se continuó hasta el 17 de junio con reuniones en los Ministerios implicados.

Se realizaron visitas a 27 centros de acogida: 18 centros de emergencia y de protección de infancia, dependientes de la dirección general de protección de la infancia y

la familia del gobierno de Canarias y gestionado por diferentes entidades sociales y por los cabildos; 8 centros de acogida de familias y centros de adultos, dependientes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, gestionado por entidades sociales; y 1 centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE), dependiente del Ministerio del Interior.

Se realizaron entrevistas a los responsables políticos, nacionales, autonómicos y locales (insulares y municipales) tales como delegación del gobierno, fiscalía, defensor del pueblo, dirección general de protección de la infancia y familia, policía nacional, representante de cabildos y ayuntamientos implicados, personal de los centros, entre otros. También se entrevistó al personal de entidades sociales, a diferentes ONG de migrantes y a numerosos niños y niñas migrantes no acompañados y algunos extutelados, que aportaron una visión más cercana a su realidad migratoria.

Se ha podido objetivar que la gran cantidad de niños y niñas no acompañados llegados a Canarias en este periodo, incrementó la capacidad de los centros de protección de forma exponencial. Si en noviembre de 2019 existían 174 niños y niñas en centros de emergencia y 324 menores en centros de acogida residencial, en el momento de la publicación del informe de UNICEF España, julio de 2021, había 1.963 niños y niñas en centros de emergencia (acogida inmediata), es decir se multiplicó por seis la capacidad y 563 menores en centros residenciales (hubo un crecimiento moderado), por esas fechas algunos ya habían cumplido su mayoría de edad, 188 había salido ("fugas") de los centros y sólo 132 menores habían sido trasladados a otras CCAA, traslados que empezaron a realizarse a principios de 2021.

Se constata que no se puede reducir la ocupación: los centros de emergencia están saturados y los residenciales no tienen capacidad para incrementar plazas, por lo que Canarias no puede asumir en solitario este reto de la migración y que la función del estado debe exceder la mera función financiera, necesitando una mayor coordinación entre las instituciones implicadas, por lo que se debe impulsar una política de estado para la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes no

acompañados.

Aunque existe un marco normativo que puede ser considerado como aceptable, sin embargo, la aplicación de la normativa está muy lejos de alcanzar su plenitud, pues priman las leyes de la migración sobre la ley de protección de los derechos de la infancia.

UNICEF España habiendo constatado a través de esta investigación los déficit existentes para actuar de forma eficaz ante situaciones migratorias recurrentes, propone un modelo de gestión de contingencias humanitarias migratorias, donde el principio del "Interés superior del Niño" lidere todos los protocolos que han de efectuarse de modo coordinado desde las altas instancias del estado, a través de una Unidad de Respuesta Rápida, que permita una actuación ágil en el lugar de llegada, con personal especializado en infancia, equipo multidisciplinar con capacidad de efectuar una rápida evaluación y detección de riesgos, que permitan una derivación a los centros de protección con celeridad suficiente, para que los niños y niñas migrantes no acompañados puedan estar el mínimo tiempo posible en los centros de emergencia y puedan derivarse a centros residenciales, permitiendo una educación individualizada y un programa de integración para aquellos que pasan a ser considerados extutelados. Además, se debe reforzar la idea para que prime y se regule con carácter obligatorio el criterio de corresponsabilidad entre las regiones, para una derivación efectiva a otros centros de protección, hacia resto de las CCAA del estado<sup>5</sup>.

La problemática es colosal, las necesidades numerosas y la capacidad de respuesta solo desde Canarias es muy limitada, por lo que se requiere una respuesta estatal y europea.

Los pediatras no tienen por qué conocer en profundidad los entresijos normativos o legales de la migración, ni abanderar acciones para la mejor atención o protección de los niños y niñas migrantes no acompañados, ni siguiera conocer lo que a cada uno de estos niños les ha ocurrido, pero lo que si debemos estar activos en nuestra práctica pediátrica para una mejor atención a la singularidad de cada uno, favo-

recer la atención sociosanitaria y educativa, buscando canales de buenas prácticas, donde los derechos de la infancia y la adolescencia primen por encima de cualquier otra norma y donde el interés superior del niño sea un objetivo alcanzable, próximo y acompañe cualquier procedimiento que implique la vida del niño o niña que es acogido por el sistema de protección, garantizando una atención médica adecuada que no discrimine y aconsejando, desde el conocimiento y la sensibilidad, todos aquellos aspectos propios y aplicables a cada caso.

Para tener una visión amplia de esta problemática y escuchar la voz de los niños y niñas migrantes se puede escuchar la presentación del informe de UNICEF España: Canarias. Niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo en el enlace de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=I9GxHB4BKC8>

## Bibliografía

1. Parlamento europeo. Gestión de la frontera sur. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/153/gestion-de-las-fronteras-exteriores>
2. Segura Clavell J. Inmigración irregular por vía marítima. Canarias: una experiencia. Ed. Idea, 2016. ISBN 978-84-16759-14-9.
3. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) disponible en: <https://frontex.europa.eu/es/>
4. España ratifica la Convención de los Derechos del Niño. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>
5. Ceriani Cernadas P. Canarias: Niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Ed. UNICEF Comité Español 2021. ISBN:978-84-124058-1-1 Disponible en: Niños y niñas migrantes no acompañados en la Frontera Sur | UNICEF | UNICEF
6. Ceriani Cernadas P. Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. Ed. UNICEF Comité Español 2019. ISBN:978-84-948540-5-7. Disponible en: Niños y niñas migrantes no acompañados en la Frontera Sur | UNICEF | UNICEF
7. Presentación on line del Informe: Canarias: Niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Ed. UNICEF Comité Español 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=I9GxHB4BKC8>